Moción de Orden del Día N° 9442

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **Heidy Lisbeth Juárez Calle**, integrante del Grupo Parlamentario **PODEMOS PERU**, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

CONSIDERANDO

Que, el próximo 08 de diciembre, el distinguido Distrito de Bellavista, joya de la Provincia de Sullana, en el Departamento de Piura, celebrará con orgullo su sexagésimo noveno aniversario de creación política. Un acontecimiento que marca un hito en la historia regional y nacional.

Que, es menester recordar que, el 21 de octubre de 1954, gracias a la diligente gestión del ilustre parlamentario piurano, Luciano Castillo Colonna, se promulgó la Ley Nº 12140. Esta ley, firmada por el presidente del Congreso, Ing. Héctor Boza, y promulgada por el ministro de gobierno, Coronel Augusto Romero Lobo, fue el acto fundacional que transformó al entonces barrio en el floreciente distrito de Bellavista, con su capital en el pueblo homónimo.

Que, el 08 de diciembre de 1954, se erigió el primer concejo distrital de Bellavista, teniendo el honor de ser presidido por su primer alcalde, don Jorge Talledo Malo. Este evento marcó el comienzo de una era de progreso y desarrollo para la comunidad.

Que, el nombre del distrito, Bellavista, tiene sus raíces en 1921, cuando Don Manuel Morales, en un intercambio de ideas con amigos y lugareños, propuso este nombre, inspirado en la majestuosidad del paisaje local. Aunque inicialmente no prosperó, la iniciativa fue retomada por Don Víctor Purizaca Breñas y otros pobladores. Finalmente, el 14 de noviembre de 1930, el Alcalde de Sullana, Don Idelfonso Coloma, oficializó la creación del barrio con este nombre emblemático.

Que, además, Bellavista se enorgullece de su rica herencia cultural y natural. Entre sus atractivos turísticos destaca el templo "Nuestra Sra. de las Mercedes", inaugurado el 01 de diciembre de 1963, y su geografía privilegiada, delimitada por la Quebrada y Boquerón de Núñez al norte, las parcelas de Cieneguillo y el dren de Cieneguillo al este, el Asentamiento Humano Santa Teresita y Barrio Buenos Aires al sur, y el Canal Vía y ex carretera a la Tina al oeste.

Que, el suelo de Bellavista, de origen aluvial, es testimonio de la historia geológica y humana del distrito. La quebrada Canchaque, especialmente durante los períodos lluviosos, juega un papel vital en el ecosistema y la vida de sus habitantes.

Por todo lo anterior, es imperativo y de justicia que la Representación Nacional rinda un merecido homenaje al Distrito de Bellavista en su 69º aniversario de creación política, reconociendo su invaluable aporte al tejido social, cultural y económico de nuestra nación.

POR LO TANTO: Presenta a consideración del Congreso de la República, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista que suscribe, Abog. HEIDY JUÁREZ CALLE, representante de la Nación,

Expresa:

Primero: Extender un saludo afectuoso, brindar reconocimiento y proferir sinceras felicitaciones a los habitantes y dignatarios del **Distrito de Bellavista**, perteneciente a la Provincia de Sullana, en el departamento de Piura, con ocasión de la celebración del **sexagésimo noveno aniversario** de su creación política.

Segundo: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al ilustre señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista, **Sr. Julio Oliva Reto** , para que, a través de su distinguido intermedio, la transmita a las autoridades locales y a la totalidad de los ciudadanos de tan relevante distrito.

Lima, Diciembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/12/2023 09:51:34-0500